

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 7** *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria aprobada por la Orden 5289/2010, de 19 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 264, de 4 de noviembre de 2010, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer en régimen de turno restringido un puesto funcional clasificado como de selección objetiva.*

Publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 264, el jueves 4 de noviembre de 2010, la Orden 5289/2010, de 19 de octubre, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer, en régimen de turno restringido, un puesto funcional clasificado como de selección objetiva, en aplicación de la base sexta, apartado 3.

RESUELVO

Primero

Hacer pública la relación provisional de admitidos y excluidos del puesto funcional convocado por la mencionada Orden:

Relación provisional de admitidos

No se ha admitido ningún candidato de los presentados.

Relación provisional de excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Clave de exclusión
Álvarez Morga, Francisco José	5342731-S	C
León Gómez, Antonia María	8032080-C	C

Segundo

Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados puedan, en su caso, subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

Transcurrido dicho plazo de diez días, se procederá a la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Madrid, a 17 de enero de 2011.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

ANEXO

CLAVE IDENTIFICATIVA DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL

Clave	Causa de exclusión
A	No ser trabajador fijo afecto al Convenio Colectivo para Personal Laboral
B	No cumplir o no acreditar los requisitos mínimos de titulación
C	No cumplir o no acreditar los requisitos mínimos de experiencia
D	No presentar modelo de Anexo III debidamente cumplimentado
E	No presentar currículum vitae
F	No presentar copia compulsada de los documentos que acrediten la posesión de los requisitos mínimos

(03/4.412/11)